

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0245/25

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### **A N U N C I O**

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el treinta y uno de enero de 2025, expediente de Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto núm 01-01-2025, dentro del Presupuesto Municipal de 2025, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 31 de enero de 2025

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.